



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2014, ha sido aprobado el expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto Sierra del Viso, CR-10.344, sito en este término municipal, el Pliego de Condiciones Administrativas particulares y el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Viso del Marqués.

- a).-Órgano competente: La Junta de Gobierno Local.
- b).-Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c).-Obtención de documentación e información:
 - Plaza de la Oretania, nº 8. 13770. Viso del Marqués (Ciudad Real)
 - Telefono: 926 33 60 01
 - Fax: 926 33 60 23
 - Correo Electronico: viso-marques@local.jccm.es.
 - Dirección de internet del perfil del contratante: www.visodelmarques.es

2.-Objeto del contrato

- a).-Tipo: Administrativo especial.
- b).-Procedimiento: Abierto.
- c).-Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.
- d).-Criterios de adjudicación: (en los términos previstos en el Pliego).
 - Precio: de 0 a 40 puntos.
 - Sociedad de Cazadores y Federación de Caza: de 0 a 10 puntos.
 - Fomento del empleo local: de 0 a 10 puntos.
 - Otras mejoras: de 0 a 20 puntos.
 - Plan de Caza: de 0 a 10 puntos.
 - Mejora en la alimentación: de 0 a 10 puntos.
 - Mejora en el cierre perimetral cara norte: De 0 a 10 puntos.

3.-Presupuesto base de licitación y duración.

- a).-Canon anual: 1ª anualidad. 140.000,00 euros, IVA excluido. En el resto de anualidades, el importe se actualizará en función de la variación que experimente el IPC anual.
- b).-Duración: 10 años; si bien podrá prorrogarse por otros cinco años mas, por acuerdo mutuo entre las partes.

4.-Garantías exigidas

- a).-Definitiva: 5% precio adjudicación.

5.-Presentación de proposiciones.

-En el plazo de 15 días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.-Apertura de ofertas

-Se notificará con una antelación mínima de 48 horas.

7.-Gastos de publicidad.

-A cargo del adjudicatario.

En Viso del Marqués, a 27 de junio de 2014.

EL ALCALDE



Fdo: ALFONSO TOLEDO FERNANDEZ.